



Republica de Chile
Provincia de la Antartica Chilena
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 23 de junio de 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 292

Ref: Alta de Bienes

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha lunes, 28 de noviembre de 2016.;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha miércoles, 7 de diciembre de 2016 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 2 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Perez.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 32 de fecha 22-06-2021 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicita el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 392 de fecha martes, 22 de junio de 2021 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

DECRETO :

1° DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Números de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

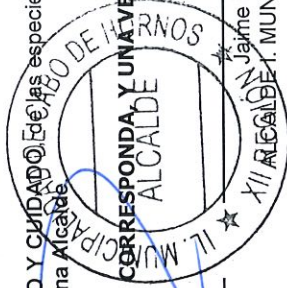
Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie
1	002263	Notebook HP 15-DY1048
1	002264	NOTEBOOK HP 15 DY-1048

Código de Barra
0102370022634
0102370022641

2° ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADO de las especies en la unidad de: Alcaldía y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Oficina Alcaldía



ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



Lúcio Ernesto Saavedra Pérez
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

LSP/SSC/POG/SSC/jva

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Administración y Finanzas;
- Inventarios;
- Archivo



República de Chile
Provincia de la Antártica Chilena
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, martes, 22 de junio de 2021

MEMORANDUM N° 392

Mat: Ordena Alta de Bienes

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON Luciano Ernesto Saavedra Perez

DE: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum se Ordena Decretar el Alta de los Bienes Municipales Individualizados en los siguientes memorandum que se adjuntan a continuación:

<u>Num. Memo</u>	<u>Fecha Memo</u>	<u>Unidad Solicitante</u>
32	22/06/2021	Dirección de Administración y Finanzas

Una vez decretado, Notifiquese a las partes involucradas.

Sin otro particular me despido atentamente.



Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Distribución:

- 1.- Sr(a). SECRETARIO MUNICIPAL (S);
- 2.- Archivo.



República de Chile
Provincia de la Antártica Chilena
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 22 de junio de 2021

MEMORANDUM N° 32

Mat: Solicita Alta de Bienes

A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON Sergio Antonio Soto Cruz

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum solicito a usted tenga a bien autorizar mediante decreto alcaldicio el Alta de los siguientes Bienes Municipales con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante el Codigo de Barra.

<u>Cantidad</u>	<u>Nro. Inventario</u>	<u>Identificación de la Especie</u>	<u>Codigo de Barra</u>
1	002263	Notebook HP 15-DY1048	0102370022634
1	002264	NOTEBOOK HP 15 DY-1048	0102370022641

Estos bienes municipales estarán a cargo y en resguardo de la Alcaldía y serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Oficina Alcalde, Oficina Alcalde.

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta me despido atentamente.



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sergio Antonio Soto Cruz